

RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL PUESTO DE CAMARERAS DE PISOS



“... estás metida en una habitación y vienen y te dicen, ¡sal de ahí y espabila!, métete en una habitación de salida que tengo a los clientes abajo esperando... te saltas la comida, te dan 20 minutos, pero claro si ya vas mal de tiempo...”
Declaraciones de una camarera de pisos

AE0059/2015. Con la financiación de:



Es obligatorio evaluar los riesgos psicosociales en todas las empresas, identificando las condiciones de trabajo (relacionadas con la organización del trabajo) que dañan la salud de las trabajadoras y proponiendo medidas que las eliminen.

Nuestro objetivo: **INTERVENIR FRENTE A LOS RIESGOS PSICOSOCIALES**. Es obligado y posible, y las trabajadoras y trabajadores y sus representantes tienen que **participar de forma propositiva** en todas las fases del proceso.

- Fase I.** Realizar la evaluación de riesgos psicosociales centrada en las condiciones de trabajo, garantizando el anonimato y la confidencialidad; mediante cuestionario estándar.
- Fase II.** Interpretar el resultado de los cuestionarios para identificar el origen de los problemas.
- Fase III.** Propuesta de medidas preventivas que eliminen o reduzcan las condiciones de trabajo que están dañando la salud.



Tenemos propuestas

- Repartir el trabajo por puntos o por peso, según tareas, en lugar de por habitaciones y reducir trabajo en zonas comunes. Lo que permite mayor equidad y control efectivo sobre la cantidad de trabajo que se asigna a cada persona en cada establecimiento.
- Establecer una carga máxima por jornada laboral y un sistema para contabilizar las tareas extras y los desplazamientos, compensando con descansos las situaciones excepcionales de sobrecarga.
- Favorecer que, en la medida de lo posible, se trabaje dentro de la misma planta para reducir desplazamientos.
- Romper con la contratación eventual y a tiempo parcial, acabar con la externalización.
- Analizar las características de cada centro de trabajo, la temporada y zona donde se encuentra el establecimiento.



En 2016, la **Federación de Servicios de CCOO**, ha participado en un estudio sobre los riesgos psicosociales de las personas del departamento de pisos, (que se encuentra muy feminizado en todo el sector), donde se ha llegado a las siguientes conclusiones:



Las **condiciones de trabajo** que se encuentran en el **origen** de estas **exposiciones** son, entre otras:

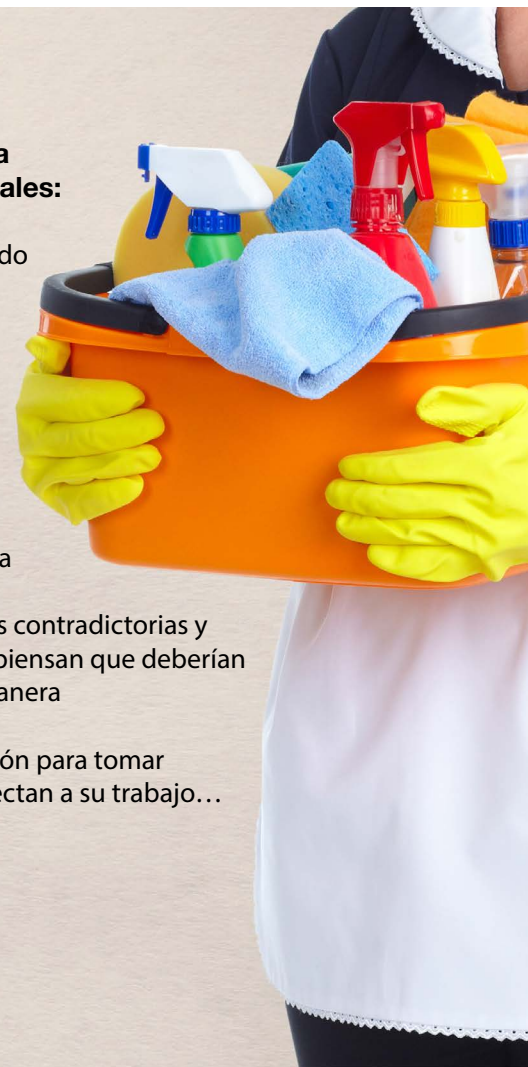
- falta de personal,
- externalización y la desprofesionalización,
- eliminación de categorías,
- falta de formación y experiencia, tanto de los puestos intermedios en la gestión de personal a su cargo, como de las personas de nueva incorporación en el puesto de camareras de pisos.

PARTICIPA

A través de nuestras propuestas podemos contribuir a cambiar las condiciones de trabajo de las camareras de pisos.

Están expuestas a riesgos psicosociales:

- Trabajan muy rápido
- No tienen tiempo suficiente para hacer el trabajo en el tiempo establecido, se les acumula y trabajan horas fuera de su jornada
- Se les exigen cosas contradictorias y hacen tareas que piensan que deberían hacerse de otra manera
- Les falta información para tomar decisiones que afectan a su trabajo...



Actualmente existe una polémica abierta sobre las condiciones de trabajo de las personas que trabajan en el departamento de pisos en el sector del alojamiento. Esta polémica se acentúa en los establecimientos de alojamiento con plantillas de menos de 50 **personas y sin representación sindical**, que trabajan en condiciones todavía más precarias.

Los resultados del estudio que presentamos a continuación muestran que pese a todo, las que forman parte de la **plantilla de los hoteles**, tienen un alto nivel de **compromiso** con su trabajo y con el cliente.

“ha acabado tu jornada y sabes que hay habitaciones por hacer y las propias trabajadoras somos las primeras que decimos, HAY QUE QUEDARSE, y nos quedamos porque lo hemos hecho toda la vida”... ..Declaraciones de una camarera de pisos

El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de esta entidad y no refleja necesariamente la opinión de la FUNDACIÓN para la Prevención de Riesgos Laborales

